



STAP
202532601353101

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 18 de 2025

Señor(a)

PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION
ALMAGRARIO BODEGA LA ESTANCIA
AC 57 R Sur. 75 D 77

notificacionesjudicialesfiduciaria@itau.co
Bogotá - Bogotá DC

REF: Citación de notificación personal RESOLUCIÓN NÚMERO 3477 DE 2025 ¿POR LA CUAL SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA Y SE DA INICIO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL RT 55573¿ Proyecto NQS

Respetados Señores:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente o por medio de apoderado, a las oficinas de la Dirección Técnica De Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO –IDU– ubicado en la calle 22 N° 6 - 27, de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 4:30 pm, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la **Resolución No. 3477 de fecha 18 de diciembre de 2025 Por La Cual Se Formula Una Oferta De Compra Y Se Da Inicio Al Proceso De Adquisición Predial Registro Topográfico 55573** emitida dentro del proceso de adquisición de una zona de terreno del inmueble ubicado en la **AC 57 R SUR 75D 77**, de la ciudad de Bogotá D.C., e identificado con folio de matrícula inmobiliaria número **50S-040027868 ME**, correspondiente al Registro Topográfico No. **55573**.

Para la presentación a la diligencia de notificación personal, se le solicita identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderado, el poder debe contar con nota de presentación personal.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STAP
202532601353101

Información Pública
Al responder cite este número

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, se procederá a efectuar la Notificación por Aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por último, nos permitimos indicarle que, para efectos de autorizar la notificación electrónica, podrá comunicarla al correo electrónico alvaro.saavedra@idu.gov.co donde se le explicará el procedimiento a seguir.

Cordialmente,



RODRIGO ANDRES MOSCOSO VALDERRAMA

Subdirector Técnico de Adquisición Predial (e)

Firma mecánica generada el 18-12-2025 05:57:35 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: CHRIS NASHIRA STEFANIA IBAGON RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Adquisición Predial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2